

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 635/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 635/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.755 Has por un monto de S/.868.25, cultivos permanentes por la cantidad de S/.5,973.75, infraestructura indemnizable S/.753.60, que hacen un total de S/.7,595.60; de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el Sr. Julio Olaya Jirón y Sra. María Villegas de Olaya, agricultores del sector Cuchareta Baja, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01033, inscrita en la Partida Registral N° 04001288 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

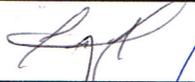
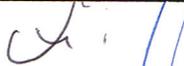
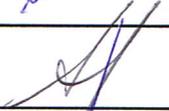
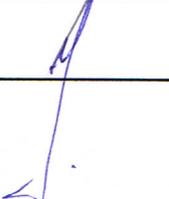
Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 058

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	02-06-09	9:12	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	01 JUN. 2009	4:28 pm	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	01-06-2009	4.33.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	01 JUN. 2009	4:45	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	10 1 MAY 2009	4:38 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 JUN 2009	4:41 pm	

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1245 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
JULIO OLAYA JIRON
Caserío Cuchareta Baja S/N° - Aguas Verdes
Presente.-

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
150

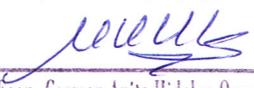
Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 635/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 635/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.7550 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.7,595.60.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Julio Olaya Jiron
00368751



cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
23 JUN 2009
Hora: 16:00p Firma: 
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 635/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 MAY 2009

VISTO:

Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009; el Informe N° 321/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el **Señor Julio Olaya Jiron y señora Maria Villegas de Olaya**, agricultores del sector Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01033, inscrita en la Partida Registral N° 04001288, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.755	868.25
Cultivos Permanentes		5,973.75
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		<u>753.60</u>
Total	SI.	7,595.60

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 321/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
056

Resolución Directoral N° 635 /2009-AG-PEBPT- DE

elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del área Afectada de **00.755** (Has), por un monto de S/.868.25 (**Ochocientos sesenta y ocho con 25/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.5,973.75 (**Cinco mil novecientos setenta y tres con 75/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.753.60 (**setecientos cincuenta y tres con 60/100 nuevos soles**), que hacen un total de **S/.7,595.60** (**Siete mil quinientos noventa y cinco con 60/100 nuevos soles**), de propiedad de la sociedad conyugal conformada por don **Julio Olaya Jirón y doña Maria Villegas de Olaya**, agricultores del sector Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con unidad Catastral N° 01033, inscrita en la Partida Registral N° 04001288 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectuó los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



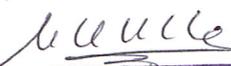
Resolución Directoral N° 635 /2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
054